

INFORME DE GESTIÓN # 5

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Felipe Bedoya Zapata.
NÚMERO DEL CONTRATO	4600106473 de 2026.
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2026.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la articulación del componente jurídico de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete.
SUPERVISOR	Laura Hoyos David.
PERIODO DE INFORME Y PAGO	01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

EJECUCIÓN O DESARROLLO ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO
1. Apoyar la proyección y/o revisión con el correspondiente seguimiento de las respuestas a los requerimientos, solicitudes y derechos de petición realizados por la ciudadanía, entes de control, Concejo Distrital, autoridades y otras organizaciones, así como las acciones de tutela interpuestas en contra del Distrito, Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete: 1.1. El 07 de mayo de 2026 se realizó revisión de proyección de respuesta a derecho de petición. 1.2. El 13 de mayo de 2026 se realizó revisión de proyección de respuesta a derecho de petición y a oficio suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente. 1.3. El 13 de mayo de 2026 se realizó revisión de proyección de respuesta a derecho de petición. 1.4. El 14 de mayo de 2026 y 21 de mayo de 2026 se realizó complemento de proyección de respuesta a derecho de petición, en articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana. 1.5. El 14 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría Privada y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a derecho de petición. 1.6. El 15 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría Privada y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a derecho de petición. 1.7. El 20 de mayo de 2026 se realizó análisis de solicitudes de entidad pública (Defensoría del Pueblo), en articulación con la Secretaría Privada y la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. 1.8. El 28 de mayo de 2026 se realizó revisión del Auto 601 del diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026) proferido por la Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia SU-020 de 2022 de la Corte Constitucional. 2. Apoyar como enlace con la Secretaría General, fortaleciendo el componente jurídico del Distrito de Medellín:

- 2.1. El 27 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.2. El 27 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.3. El 27 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.4. El 27 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.5. El 28 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.6. El 28 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.7. El 28 de abril de 2026, 14 de mayo de 2026, 21 de mayo de 2026 y 22 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de apoyar la revisión de los procesos priorizados por la Secretaría General.
- 2.8. El 28, 29 y 30 de abril de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control bajo los radicados N° N°12622051 y 12622054.
- 2.9. El 04 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.10. El 04 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.11. El 06 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.

- 2.12. El 06 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.13. El 06, 13 y 29 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría de Suministros y Servicios, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con la Secretaría de Educación.
- 2.14. El 06 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría Privada y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.15. El 07 de mayo de 2026 se realizó proyección de respuesta a derecho de petición.
- 2.16. El 07 de mayo de 2026 se realizó proyección de respuesta a derecho de petición.
- 2.17. El 08 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Plaza Mayor con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con Plaza Mayor.
- 2.18. El 13 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría Privada, Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.19. El 13 de mayo de 2026 se realizó revisión de resumen del Edicto N° 019 del 27 de abril de 2026 de la Procuraduría General de la Nación.
- 2.20. El 14 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con Metroparques.
- 2.21. El 27 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de solicitud de prórroga de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.22. El 27 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de solicitud de prórroga de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.23. El 23 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.24. El 28 de mayo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.

3. Consolidar permanentemente los requerimientos que se atiendan frente a los órganos de control y garantizar la actualización continua de la gestión documental, de manera que se garantice la calidad de la información:

3.1. Durante el mes de mayo de 2026 se mantuvieron actualizadas las bases de datos de reportes a entes de control, identificando las dependencias y órganos de control y actividades adelantadas.

4. Acompañar el relacionamiento con los órganos de control y demás autoridades administrativas, que faciliten atención oportuna de requerimiento:

4.1. Durante el mes de mayo de 2026 se asistió a diferentes reuniones con el fin de fortalecer y acompañar el relacionamiento con entes de control y demás autoridades administrativas.

5. Acompañar las demás actividades y asuntos en los que requiera y tengan relación con el objeto del contrato y perfil profesional:

5.1. El 19, 21 y 28 de mayo de 2026 se realizó revisión jurídica de estrategia de comunicación de asunto relacionado con la Secretaría de Innovación Digital.

5.2. El 27 de mayo de 2026 se realizó articulación para la atención a requerimiento de ciudadano.

Evidencias:

Se adjunta el link del drive contentivo de las evidencias: https://medellin.gov.co-my.sharepoint.com/:f/g/personal/43735916_medellin_gov_co/IgBSG6hpDBPVRIM4j9eSb4vcAZvWS4m_hONmKjWSRXCo5RI?e=ztdmDu

Periodo ejecutado: Del 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

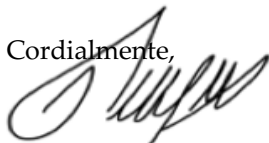
Al presente informe se adjunta:

- Copia planilla de seguridad social N° 84982809, correspondiente al mes de mayo de 2026.
- Anexo 1, declaración juramentada.
- Anexo 3, alivio de salud.

Por favor pagar en la cuenta de ahorros N° 88728653 de la entidad financiera Nu Bank.

Medellín, 30 de mayo de 2026.

Cordialmente,



Felipe Bedoya Zapata

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.663.607.

Tarjeta Profesional N° 369.336 del C.S. de la J.